ACTA Nº 44 /2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, se reúnen el Lic Reinaldo Maciel, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y los oferentes en la Sala de Reuniones de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, referente al llamado a Contratación Directa N° 20/2014 **"Adquisición de Uniformes Varios"** convocada por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- **Mano S.R.L.**
- **Robles S.A.**

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, acompañado de la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC de ésta institución.

Se deja constancia que solo se presentaron 2 (dos) ofertas al Acto de Apertura de Sobres y dando cumplimiento a lo estipulado a la Resolución DNCP N° 805/09, y al Artículo 34 de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", donde dice...De no contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas en el PBC, se decide prorrogar el plazo para una nueva fecha de apertura que a continuación detallamos:

Fecha tope de presentación de apertura: 07 de octubre de 2014 hasta las 10:00 hs. a.m.

Fecha de apertura de sobres: 07 de octubre de 2014 a las 10:15 hs. a.m.

Se deja constancia que se procede a la devolución del sobre cerrado correspondiente a la empresa Robles S.A. y considerando que al momento de la realización del acto de apertura no se encontraba presente ningún representante de la empresa Mano S.R.L., se deja constancia que dicho sobre cerrado se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Siendo las 09:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en señal de su conformidad, por la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC de ésta institución y en representación de la empresa Robles S.A., el Sr. Miguel Ángel de Felice Antola con C.I. N° 694.236, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la UOC

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Sra. Natividad Morinigo
Coordinadora de la UOC

Sr. Miguel Ángel de Felice Antola
Robles S.A.